



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-59404520-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 3 de Julio de 2019

Referencia: Expediente N° 217-316.691/18

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 724/19 (RESOL-2019-724-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón de los acuerdos obrantes a fojas 115/116 y fojas 132/135 del expediente de referencia, quedando registrados bajo los números **1243/19** y **1244/19** Respectivamente.-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.07.03 18:37:34 -03'00'

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.07.03 18:37:35 -03'00'

F. Es Carulli

ATL

Escudo Jaime

EX-2018-65466178-115

APN/ATMEN#MPYT

"2013 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Expendedores de Combustibles San Luis
JOSE A. QIANELLO
Presidente

Ministerio de Trabajo
Empleo

Esc. ANALIA SALGUERO
PRESIDENTE
CECA - SAN JUAN

Dr. MARTIN TURCUMAN
ASESOR LEGAL
CECA - SAN JUAN

REFERENCIA EXPTE N° 1-217-316691/18



JORGE M. M...
SECRETARIO - T...
SINDICATO ESTACIONES DE SERVICIO DE...
RAUL OSVALDO...
M.T.E.Y.S.S. D.R. N...
ASOC. SINDICALES
LEGAJO 20398

Capital de Mendoza, a los 4 días del mes de DICIEMBRE de 2018, comparecen espontáneamente a la sede del Ministerio de Trabajo Delegación Regional Mendoza, los representantes signatarios del Convenio Colectivo de Trabajo Regional 327/00, Sres Domingo Franchetti, Isabelino Rodriguez, Sebastián Manitta, Leonardo Crespo, Leonardo Cudner y Gabriel Sánchez, en su calidad de miembros paritarios designados por la Asociación Mendocina de Expendedores de Nafta y Afines (A.M.E.N.A), Personería Jurídica N° 205/43; Analía Susana Salguero y el Dr Martín Turcuman por la Cámara de Expendedores de Combustibles y Afines de San Juan (C.E.C.A. SAN JUAN) Personería Jurídica Decreto N° 4890/G/72; Gustavo Alberto Santa Cruz por la Cámara de Expendedores de Combustibles y Afines de San Luis (C.E.C.A SAN LUIS) Personería Jurídica Decreto N° 1520/75, todos los nombrados en representación del sector Empresario, en la representación de los Trabajadores comparecen los Sres José Escoda y Teresa Carina Grecco, todos en el carácter de miembros paritarios designados por el Sindicato Unión Obrera Estaciones de Servicio, Garajes, Playas de Estacionamiento y Gomerías de Cuyo, personería Gremial 1021.- Abierto el acto por ante el funcionario actuante de la Delegación Regional Mendoza del Ministerio de Trabajo de la Nación, las partes manifiestan:

- 1.- Que las representaciones invocadas se encuentran acreditadas en los autos de referencia, por lo que solicitan que la presente acta se acumule a dichas actuaciones administrativas.
- 2.- Que las partes acuerdan finalizar la paritaria 2018, del siguiente modo:
- 3.- Intertanto se ponga en vigencia la nueva escala salarial referenciada en el artículo siguiente, establecen:
 - A) Para las Estaciones de Servicio, el pago de sumas no remunerativas de pesos DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800) con los salarios del Mes de NOVIEMBRE de 2018; pesos DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800) con los salarios del Mes de DICIEMBRE de 2018; pesos DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800) con los salarios del Mes de Enero 2019, pesos DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800) con los salarios del Mes de FEBRERO 2019 y pesos DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800) con los salarios del Mes de MARZO 2019.
 - B) Para las Playas de Estacionamiento, el pago de sumas no remunerativas de pesos UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500) con los salarios del Mes de NOVIEMBRE de 2018; pesos UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500) con los salarios del Mes de DICIEMBRE de 2018; pesos UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500) con los salarios del Mes de Enero 2019, pesos UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500) con los salarios del Mes de FEBRERO 2019 y pesos UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500) con los salarios del Mes de MARZO 2019.
- 4.- Que la nueva escala salarial tendrá vigencia a partir del 01/04/19 para los trabajadores de la Actividad regulada por el CCT 327/00, todo según ANEXOS 1 y 2 que se adjuntan a la presente y que son parte insoluble de la misma.-
- 5.- Se deja constancia que con la nueva escala salarial acordada entre las partes, la asignación dispuesta por el Decreto Nacional N° 1043/18 queda concomitantemente compensada en su totalidad.
- 6.- Las partes solicitan la HOMOLOGACION del presente acuerdo, quedando con el mismo cerrada la Paritaria 2018 que incluye Periodo 01 Abril de 2018 - 31 MARZO 2019.-

En este estado el funcionario actuante hace saber a las partes que el presente acuerdo será elevado a la DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, a los fines de que se analice el pedido de homologación y de corresponder se proceda a emitir el acto administrativo pertinente.- Con lo que se dio por terminado el acta firmando los comparecientes 6 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto para constancia por ante mí que certifico -----

ATREDO CORTE
SECRETARIO GREMIAL
SINDICATO ESTACIONES DE SERVICIOS
DE CUYO
SERGIO ISABELINO RODRIGUEZ
VICEPRESIDENTE

SEBASTIAN MANITTA
Secretario

Gabriel Sánchez
Revisor de Cuentas
A.M.E.N.A.

IF-2018-65478134-APN/ATMEN#MPYT
JOSE ESCODA
SECRETARIO GENERAL
Sindicato Unión Obr. Est. de Serv. Garajes
Playas de Estacionam. y Gomerías de Cuyo
Domingo FRANCHETTI
PRESIDENTE
A.M.E.N.A.

46/4
12/02/19

ANEXO 1

ESCALA VIGENTE DESDE 01/04/2019

ESTACIONES DE SERVICIO

SEBASTIAN MANITTA
Secretario

CATEGORIA	A PARTIR DEL 1 DE ABRIL 2019					
	BASICO	PRODUC. 15%	PRODUCT. 10%	PRESENTISMO	M DE FONDOS	CONF.
ENCARGADO	\$ 24.385	\$ 3.658		\$ 2.243	\$ 2.243	\$ 32.529
OP PLAYA	\$ 23.254	\$ 3.488		\$ 2.139	\$ 2.139	\$ 31.020
OP SERVICIO	\$ 24.154		\$ 2.415	\$ 2.126		\$ 28.695
ADMINISTRATIVO	\$ 24.411		\$ 2.441	\$ 2.148	\$ 2.148	\$ 31.149
OP MINIMARKET	\$ 22.999	\$ 3.450		\$ 2.116	\$ 2.075	\$ 30.639
OP CONDUCTOR	\$ 23.574		\$ 2.357	\$ 2.075		\$ 28.007
OP COND AEROP	\$ 31.301	\$ 4.695		\$ 2.880	\$ 2.880	\$ 41.755
OFICIAL GOMERO	\$ 28.083		\$ 2.808	\$ 2.471	\$ 2.471	\$ 35.833
OPERARIO GOMERO	\$ 24.264		\$ 2.426	\$ 2.135		\$ 28.825
OF MANT GNC SURT	\$ 27.746		\$ 2.775	\$ 2.442		\$ 32.963
OP MANT GNC SURT	\$ 23.984		\$ 2.398	\$ 2.111		\$ 28.492
OP LUBRICENTRO	\$ 24.165		\$ 2.417	\$ 2.127	\$ 2.127	\$ 30.835
APRENDIZ	\$ 19.285	\$ 2.893		\$ 1.774	\$ 1.774	\$ 25.726

SERGIO ISABELINO RODRIGUEZ
VICEPRESIDENTE
AMENA

DOMINGO FRANCHETTI
PRESIDENTE
A.M.E.N.A

ARTICULO 9 ANTIGÜEDAD

DE 1 A 4 AÑOS INCLUSIVE 1% SUELDO BASICO POR AÑO DE ANTIGÜEDAD A PARTIR DE 5 AÑOS Y HASTA 8 AÑOS INCLUSIVE 1,5% DEL SUELDO BASICO POR AÑO QUE SUPERE LOS 4 AÑOS. A PARTIR DE LOS 9 AÑOS EL 2% POR AÑO QUE SUPERE LOS 8 AÑOS.

ART 10 ADICIONAL MANEJO DE FONDOS:

8 % DE BASICO MAS PRODUCTIVIDAD

ART 11 ADICIONAL PREMIO A LA ASISTENCIA:

8 % DE BASICO MAS PRODUCTIVIDAD

ARTICULO 12 PRODUCTIVIDAD

15 % SUELDO BASICO MAS ANTIGÜEDAD

ARTICULO 12 BIS PRODUCTIVIDAD

10 % SUELDO BASICO MAS ANTIGÜEDAD

ART 13 PREMIO AL ESTUDIO :

SECUNDARIO TERCARIO Y/O UNIVERSITARIO

ART 14 ADICIONAL POR RENDICION DE CAJA:

9 HORAS SIMPLES MENSUALES

COMPLEMENTO PERSONAL DE ALTA MONTANA:

EQUIVALE AL 130% DEL BASICO DE CADA CATEGORIA; LOS ADICIONALES DE ESCALA SE CALCULAN TOMANDO LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS POR LA SUMA DE BASICO MAS COMPLEMENTO DE ALTA MONTANA

RAUL OSVALDO GARCIA
M.T.E.Y.S.S. D.R.N.ZA
ASOC. SINDICALES
LEGAJO 20396

VICTOR M. MENENDEZ
SECRETARIO - TESORERO
SINDICATO ESTACIONES DE
SERVICIO DE CUYO

JOSE ANTONIO
SECRETARIO GENERAL
Sindicato Estaciones de
Servicios y Bomberos de Cuyo

TERESA CARLA CAMPOS
VOYAL TITULAR 3º
Sindicato Unión Obr. Est. de Serv., Garales,
Playas de Estacionam. y Bomberos de Cuyo

ALFREDO CORTEZ
SECRETARIO GREMIAL
SINDICATO ESTACIONES DE SERVICIOS
de Combustibles San Luis

IF-2018-65478104-APN-ATMEN#MPYT
GUSTAVO SANTA CRUZ
Presidente

ESC. ANAIA SALGUERO
PRESIDENTE
CECA SAN JUAN

MARTIN TURCUMAN
ASESOR LEGAL
CECA SAN JUAN

**ANEXO 2 ESCALAS DEFINITIVAS PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO PARITARIA 2019
A PARTIR DE 1 DE ABRIL 2019**

CATEGORÍA	BÁSICO	ASIS PERF	MAN FON	CONFORMADO
ENC. TURNO	\$ 24.474	\$ 1.400	\$ 1.400	\$ 27.274
OPER. PLAY	\$ 24.016	\$ 1.400	\$ 1.400	\$ 26.816
MANTENIM	\$ 26.538	\$ 1.400		\$ 27.938
CHOFER GR	\$ 28.310	\$ 1.400		\$ 29.710
SERENOS	\$ 23.410	\$ 1.400	\$ 1.400	\$ 26.210

ANTIGÜEDAD DE 1 A 4 AÑOS 1% DEL BASICO POR AÑO DE SERVICIO A PARTIR DE 5 AÑOS Y HASTA 8 INCLUSIVE EL 1,5 % POR AÑO DESDE 9 AÑOS EL 2% POR AÑO DE SERVICIO QUE SUPERE LOS 8 AÑOS. ADICIONAL POR PREMIO AL ESTUDIO 5% DE BASICO MAS PRODUCTIVIDAD A QUIENES ACREDITEN HABER FINALIZADO ESTUDIOS SECUNDARIOS, TERCARIOS Y / O UNIVERSITARIOS. ADICIONALES POR PRESENTISMO Y MANEJO DE FONDOS A PARTIR DEL 1/04/17 \$1600 POR MES COMPLEMENTO PERSONAL DE ALTA MONTAÑA: EQUIVALE AL 130% DEL BASICO DE CADA CATEGORIA, LOS ADICIONALES DE ESCALA SE CALCULAN TOMANDO LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS POR LA SUMA DE BASICO MAS COMPLEMENTO DE ALTA MONTAÑA

[Signature]
SEBASTIÁN MANITTA
Secretario

[Signature]
Teodoro Crespo

[Signature]
SERGIO ISABELINO RODRIGUEZ
VICEPRESIDENTE
AMENA

[Signature]
Alfonsa

[Signature]
VICTOR M. MENENDEZ
SECRETARIO - TESORERO
SINDICATO ESTACIONES
SERVICIO DE CUYO
[Signature]
OSVALDO GARNERO
M.T.E.Y.S.S. D.R.MZA
ASOC. SINDICALES
LEGAJO 20396

[Signature]
Gabriel Sánchez
Revisor de Cuentas
A.M.E.N.A.

[Signature]
Camara de Expendedores de Combustibles San Luis
JOSE A. FRANCHETTI
Presidente
[Signature]
Camara de Expendedores de Combustibles San Luis
GUSTAVO SANJA CRUZ
Vice Presidente

[Signature]
JOSE ESCODA
SECRETARIO GENERAL
Sindicato Unico Obr. Est. de Serv., Garajes,
Playas de Estacionam. y Comercio

[Signature]
DOMINGO FRANCHETTI
PRESIDENTE
A.M.E.N.A.

IF-2018-65478134-APN-ATMEN#MPYT

[Signature]
me



Ex- 2018- 49472406- APN- DRMMT#MPYT



Ministerio de Trabajo
Emprego y Seguridad Social



REF. EXPTE. Nº 1-217-316691/18

En la Ciudad de Mendoza, a los dos días del mes de octubre de 2018, comparecen espontáneamente a la sede del Ministerio de Trabajo, Delegación Regional Mendoza, los representantes signatarios del Convenio Colectivo de Trabajo Regional 327/00, Sres. Domingo Franchetti, Isabelino Rodríguez, Carlos Persia y Gabriel Sánchez en su calidad de miembros paritarios designados por la Asociación Mendocina de Expendedores de Naftas y Afines (A.M.E.N.A), Personería Jurídica Nº 205/43; Analía Susana Salguero y Martín Turcumán por la Cámara de Expendedores, Combustibles y Afines de San Juan (C.E.C.A SAN JUAN), Personería Jurídica Decreto Nº 4890/G/72; Gustavo Alberto Santa Cruz y José Antonio Gianello por la Cámara de Expendedores de Combustibles y Afines de San Luis (C.E.C.A. SAN LUIS), Personería Jurídica Decreto Nº 1520/75, todos los nombrados en representación del Sector Empresario; en representación de los trabajadores comparecen los Sres. José Escoda, Alfredo Cortéz, Víctor Manuel Menéndez, Teresa Carina Campos, Rafael Eduardo Real y Carlos Antonucci todos en el carácter de miembros paritarios designados por el Sindicato Unión Obrera Estaciones de Servicio, Garages, Playas de Estacionamiento y Gomerías de Cuyo, Personería Gremial 1021. Y abierto el acto por ante el funcionario actuante de la Delegación Regional Mendoza del Ministerio de Trabajo de la Nación, las partes manifiestan:

- 1.- Que las representaciones invocadas se encuentran acumuladas a los autos de referencia, por lo que solicitan que este acta se acumule a dichas actuaciones administrativas.
- 2.- Que las partes han acordado nuevas escalas salariales para los meses de octubre y diciembre de 2018 para los trabajadores de la Actividad regulada por CCT 327/00, todo según Anexos I, II y III que se adjuntan y que son parte indisoluble del presente Acuerdo.

En este estado, el funcionario actuante hace saber a las partes que el presente acuerdo será elevado a la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, a los fines de su homologación. Con lo que se dio por terminado el acta, firmando los comparecientes 5 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto para constancia, por ante mí que certifico.

[Signature]
Cámara de Expendedores
de Combustibles San Luis
JOSE A. GIANELLO
Presidente

[Signature]
Cámara de Expendedores
de Combustibles San Luis
GUSTAVO SANTA CRUZ
Vice Presidente

[Signature]
DR. MARTIN TURCUMAN
ASESOR LEGAL
CECA SAN JUAN

[Signature]
ANALIA SUSANA SALGUERO
PRESIDENTE

[Signature]
VICTOR M. MENENDEZ
SECRETARIO TESORERO
SINDICATO ESTACIONES DE
SERVICIO DE CUYO

[Signature]
GABRIEL SANCHEZ
Revisor de Cuentas
A.M.E.N.A.

[Signature]
ALFREDO CORTÉZ
SECRETARIO GREMIAL
SINDICATO ESTACIONES DE SERVICIOS
DE CUYO

[Signature]
DOMINGO FRANCHETTI
PRESIDENTE
A.M.E.N.A.

[Signature]
MARTIN TURCUMAN

[Signature]
SERGIO ISABELINO RODRIGUEZ
VICEPRESIDENTE
AMENA

[Signature]
DOMINGO FRANCHETTI
PRESIDENTE
A.M.E.N.A.

IF-2018-49511985-APN-DRMMT#MPYT



ANEXO 1

**ESCALA VIGENTE DESDE 01/10/2018
ESTACIONES DE SERVICIO**

PLANILLA SALARIOS A PARTIR DE OCTUBRE 2018 PERSONAL INCLUIDO ARTICULO 8 CCT 327/00						
CATEGORIA	BASICO	PRODUC. 15%	PRODUCT. 10%	PRESENTISMO	M DE FONDOS	CONF.
ENCARGADO	\$ 21.224	\$ 3.184		\$ 1.953	\$ 1.953	\$ 28.312
OP PLAYA	\$ 20.146	\$ 3.022		\$ 1.853	\$ 1.853	\$ 26.875
OP SERVICIO	\$ 21.004		\$ 2.100	\$ 1.848		\$ 24.953
ADMINISTRATIVO	\$ 21.249		\$ 2.125	\$ 1.870	\$ 1.870	\$ 27.114
OP MINIMARKET	\$ 19.904	\$ 2.986		\$ 1.831	\$ 1.831	\$ 26.552
OP CONDUCTOR	\$ 20.452		\$ 2.045	\$ 1.800		\$ 24.297
OP COND AEROP	\$ 27.810	\$ 4.172		\$ 2.559	\$ 2.559	\$ 37.099
OFICIAL GOMERO	\$ 24.745		\$ 2.475	\$ 2.178	\$ 2.178	\$ 31.575
OPERARIO GOMERO	\$ 21.108		\$ 2.111	\$ 1.858		\$ 25.076
OF MANT GNC SURT	\$ 24.425		\$ 2.443	\$ 2.149		\$ 29.017
OP MANT GNC SURT	\$ 20.841		\$ 2.084	\$ 1.834		\$ 24.760
OP LUBRICENTRO	\$ 21.015		\$ 2.101	\$ 1.849	\$ 1.849	\$ 26.815
APRENDIZ	\$ 16.366	\$ 2.455		\$ 1.506	\$ 1.506	\$ 21.833

ADICIONALES CCT 327/00

ARTICULO 9 ANTIGÜEDAD DE 1 A 4 AÑOS INCLUSIVE 1% SUELDO BASICO POR AÑO DE ANTIGÜEDAD A PARTIR DE 5 AÑOS Y HASTA 8 AÑOS INCLUSIVE 1,5% DEL SUELDO BASICO POR AÑO QUE SUPERE LOS 4 AÑOS. A PARTIR DE LOS 9 AÑOS EL 2% POR AÑO QUE SUPERE LOS 8 AÑOS.	
ART 10 ADICIONAL MANEJO DE FONDOS: 8 % DE BASICO MAS PRODUCTIVIDAD	ARTICULO 12 BIS PRODUCTIVIDAD 10 % SUELDO BASICO MAS ANTIGÜEDAD
ART 11 ADICIONAL PREMIO A LA ASISTENCIA: 8 % DE BASICO MAS PRODUCTIVIDAD	ART 13 PREMIO AL ESTUDIO : SECUNDARIO TERCARIO Y/O UNIVERSITARIO
ARTICULO 12 PRODUCTIVIDAD 15 % SUELDO BASICO MAS ANTIGÜEDAD	ART 14 ADICIONAL POR RENDICION DE CAJA: 9 HORAS SIMPLES MENSUALES
COMPLEMENTO PERSONAL DE ALTA MONTAÑA: EQUIVALE AL 130% DEL BASICO DE CADA CATEGORIA, LOS ADICIONALES DE ESCALA SE CALCULAN TOMANDO LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS POR LA SUMA DE BASICO MAS COMPLEMENTO DE ALTA MONTAÑA	

Cámara de Expendedores de Combustibles San Luis
JOSÉ A. GIANELLO
Presidente

Dr. MARTIN TURCUMAN
ABESOR LEGAL
CECA SAN LUIS

ANITA SUSANA SANCHEZ
PRESIDENTE

ALFREDO CORTEZ
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO ESTACIONES DE SERVICIO DE CUYO

VICTOR M. MENENDEZ
SECRETARIO TESORERO
SINDICATO ESTACIONES DE SERVICIO DE CUYO

RAUL USVALDU GARNEM
M.T.E.Y.S. D.R.MZA
ASOC. SINDICALES
LEGADO 20396

DOMINGO FRANCHETTI
PRESIDENTE
A.M.E.N.A

ALTA MONTAÑA
Asoc. de Expendedores de Combustibles de Cuyos
SANCHEZ
RODRIGUEZ
RODRIGUEZ
VICERESIDENTE
11985-ARRENTAMIENTO
de Combustibles SAN LUIS
de Combustibles SANTA CRUZ
Vilob. Presidente
Página 2

ANEXO 2

**ESCALA VIGENTE DESDE 01/12/2018
ESTACIONES DE SERVICIO**

PLANILLA SALARIOS A PARTIR DE DICIEMBRE 2018 PERSONAL INCLUIDO ARTICULO 8 CCT 327/00						
CATEGORIA	BASICO	PRODUC. 15%	PRODUCT. 10%	PRESENTISMO	M DE FONDOS	CONF.
ENCARGADO	\$ 22.285	\$ 3.343		\$ 2.050	\$ 2.050	\$ 29.728
OP PLAYA	\$ 21.154	\$ 3.173		\$ 1.946	\$ 1.946	\$ 28.219
OP SERVICIO	\$ 22.054		\$ 2.205	\$ 1.941		\$ 26.201
ADMINISTRATIVO	\$ 22.311		\$ 2.231	\$ 1.963	\$ 1.963	\$ 28.469
OP MINIMARKET	\$ 20.899	\$ 3.135		\$ 1.923	\$ 1.923	\$ 27.879
OP CONDUCTOR	\$ 21.474		\$ 2.147	\$ 1.890		\$ 25.512
OP COND AEROP	\$ 29.201	\$ 4.380		\$ 2.686	\$ 2.686	\$ 38.954
OFICIAL GOMERO	\$ 25.983		\$ 2.598	\$ 2.286	\$ 2.286	\$ 33.154
OPERARIO GOMERO	\$ 22.164		\$ 2.216	\$ 1.950		\$ 26.330
OF MANT GNC SURT	\$ 25.646		\$ 2.565	\$ 2.257		\$ 30.468
OP MANT GNC SURT	\$ 21.884		\$ 2.188	\$ 1.926		\$ 25.998
OP LUBRICENTRO	\$ 22.065		\$ 2.207	\$ 1.942	\$ 1.942	\$ 28.155
APRENDIZ	\$ 17.185	\$ 2.578		\$ 1.581	\$ 1.581	\$ 22.924

ADICIONALES CCT 327/00

ARTICULO 9 ANTIGÜEDAD DE 1 A 4 AÑOS INCLUSIVE 1% SUELDO BASICO POR AÑO DE ANTIGÜEDAD A PARTIR DE 5 AÑOS Y HASTA 8 AÑOS INCLUSIVE 1,5% DEL SUELDO BASICO POR AÑO QUE SUPERE LOS 4 AÑOS. A PARTIR DE LOS 9 AÑOS EL 2% POR AÑO QUE SUPERE LOS 8 AÑOS.	
ART 10 ADICIONAL MANEJO DE FONDOS: 8 % DE BASICO MAS PRODUCTIVIDAD	
ART 11 ADICIONAL PREMIO A LA ASISTENCIA: 8 % DE BASICO MAS PRODUCTIVIDAD	
ARTICULO 12 PRODUCTIVIDAD 15 % SUELDO BASICO MAS ANTIGÜEDAD	
ARTICULO 12 BIS PRODUCTIVIDAD 10 % SUELDO BASICO MAS ANTIGÜEDAD	
ART 13 PREMIO AL ESTUDIO : SECUNDARIO TERCARIO Y/O UNIVERSITARIO	
ART 14 ADICIONAL POR RENDICION DE CAJA: 9 HORAS SIMPLES MENSUALES	
COMPLEMENTO PERSONAL DE ALTA MONTAÑA: EQUIVALE AL 130% DEL BASICO DE CADA CATEGORIA, LOS ADICIONALES DE ESCALA SE CALCULAN TOMANDO LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS POR LA SUMA DE BASICO MAS COMPLEMENTO DE ALTA MONTAÑA	

Cámara de Expendedores
de Combustibles San Luis
JOSÉ A. GIANELLO
Presidente

Dr. MARTÍN TUJICUMÁN
ASESOR LEGAL
CECA SAN LUIS

ALFREDO CORTEZ
SECRETARIO GREMIAL
SINDICATO ESTACIONES DE SERVICIOS
DE SAN LUIS

CTOR M. MENENDEZ
SECRETARIO GOMERO
SINDICATO GOMERO
DE SAN LUIS
HAULIUSVALDO GARCIA EM
M.T.E.V.S. D.R.M.T.A
ASOC. SINDICAL S
LEGAJO 20396

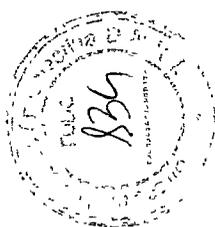
DOMINGO FRANCHETTI
PRESIDENTE
A.M.E.N.A.

SERGIO ISABELINO RODRIGUEZ
VICEPRESIDENTE
A.M.E.N.A.

IF-2018-49511985-APN-DRMMT#MPYT

ANNA SUSANA SALGUEIRO
PRESIDENTE

ALFREDO CORTEZ
SECRETARIO GOMERO
SINDICATO GOMERO
DE SAN LUIS
GUSTAVO SANTA CRUZ
Vice Presidente



135

ANEXO 3

A PARTIR DE 1 DE OCTUBRE DEL 2018

CATEGORIA	BÁSICO	ASIS PERF	MAN FON	CONFORMADO
ENC. TURNO	\$ 22.132	\$ 1.208	\$ 1.208	\$ 24.547
OPER. PLAY	\$ 21.695	\$ 1.208	\$ 1.208	\$ 24.110
MANTENIM	\$ 23.972	\$ 1.208		\$ 25.179
CHOFER GR	\$ 25.659	\$ 1.208		\$ 26.866
SERENOS	\$ 21.119	\$ 1.208	\$ 1.208	\$ 23.534

ANTIGÜEDAD DE 1 A 4 AÑOS 1% DEL BASICO POR AÑO DE SERVICIO A PARTIR DE 5 AÑOS Y HASTA 8 INCLUSIVE EL 1,5 % POR AÑO DESDE 9 AÑOS EL 2% POR AÑO DE SERVICIO QUE SUPERE LOS 8 AÑOS.				
ADICIONAL POR PREMIO AL ESTUDIO 5% DE BASICO MAS PRODUCTIVIDAD A QUIENES ACREDITEN HABER FINALIZADO ESTUDIOS SECUNDARIOS, TERCARIOS Y / O UNIVERSITARIOS.				
ADICIONALES POR PRESENTISMO Y MANEJO DE FONDOS A PARTIR DEL 1/04/17 \$ 800 POR MES				
COMPLEMENTO PERSONAL DE ALTA MONTAÑA:				
EQUIVALE AL 130% DEL BASICO DE CADA CATEGORIA, LOS ADICIONALES DE ESCALA SE CALCULAN TOMANDO LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS POR LA SUMA DE BASICO MAS COMPLEMENTO DE ALTA MONTAÑA				
A PARTIR DE 1 DE DICIEMBRE DEL 2018				
CATEGORÍA	BÁSICO	ASIS PERF	MAN FON	CONFORMADO
ENC. TURNO	\$ 23.238	\$ 1.268	\$ 1.268	\$ 25.774
OPER. PLAY	\$ 22.780	\$ 1.268	\$ 1.268	\$ 25.316
MANTENIM	\$ 25.170	\$ 1.268		\$ 26.438
CHOFER GR	\$ 26.942	\$ 1.268		\$ 28.210
SERENOS	\$ 22.175	\$ 1.268	\$ 1.268	\$ 24.710
ANTIGÜEDAD DE 1 A 4 AÑOS 1% DEL BASICO POR AÑO DE SERVICIO A PARTIR DE 5 AÑOS Y HASTA 8 INCLUSIVE EL 1,5 % POR AÑO DESDE 9 AÑOS EL 2% POR AÑO DE SERVICIO QUE SUPERE LOS 8 AÑOS.				
ADICIONAL POR PREMIO AL ESTUDIO 5% DE BASICO MAS PRODUCTIVIDAD A QUIENES ACREDITEN HABER FINALIZADO ESTUDIOS SECUNDARIOS, TERCARIOS Y / O UNIVERSITARIOS.				
ADICIONALES POR PRESENTISMO Y MANEJO DE FONDOS A PARTIR DEL 1/04/17 \$ 800 POR MES				
COMPLEMENTO PERSONAL DE ALTA MONTAÑA:				
EQUIVALE AL 130% DEL BASICO DE CADA CATEGORIA, LOS ADICIONALES DE ESCALA SE CALCULAN TOMANDO LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS POR LA SUMA DE BASICO MAS COMPLEMENTO DE ALTA MONTAÑA				

ANITA SUSANA SALGUEIRO
PRESIDENTE

VICTOR M. MENENDEZ
SECRETARIO TESORERO
SINDICATO ESTACIONES DE SERVICIO

ALFREDO CORTEZ
SECRETARIO GREMIAL
SINDICATO ESTACIONES DE SERVICIO

JOSÉ A. GIANELLO
Presidente
Cámara de Expendedores de Combustibles San Luis

Dr. MARTÍN TURCUMAN
ASESOR LEGAL
CECA SAN JUAN

DOMINGO FRANCHETTI
PRESIDENTE
A.M.E.N.A.

HAUL OSVALDO BARRERO
M.T.E.Y.S.S. D.R.M.2A
ASOC. SINDICALES
LEGAJO 20396

Gabriel Sánchez
Revisor de Cuentas
A.M.E.N.A.

GUSTAVO SANTA CRUZ
Vice Presidente
Cámara de Expendedores del Combustibles San Luis

SERGIO ISABELINO RODRIGUEZ
VICEPRESIDENTE
AMENA
IE-2018-49511985 A.M.E.N.A. DRMMT#MPYT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 724-19 acu 1243-19, 1244-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.